

MENDOZA, 09 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18989/18 caratulada: "TORRES, Laura Beatriz s/ Presentación renuncia al "Adicional por función crítica" espacio curricular "Diseño de Productos I"- Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 464/18-FAD se le asignó a la D.I. Laura Beatriz TORRES un Adicional por Carácter Crítico de la Función para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos I" de las Carreras de Diseño.

Que dicho pedido surge debido a que la D.I. TORRES ha sido designada en el cargo de Profesor Titular (S) para cumplir funciones de Directora de las Carreras de Diseño de esta Facultad, según resolución N° 202/18-C.D.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2018, al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" asignado a la D.I. Laura Beatriz TORRES (Legajo N° 32.796- CUIL N° 27-30836988-4) para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos I" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en razón al argumento expuesto en el 2do. Considerando.

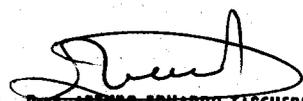
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **751**

F. A.
p9



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO